



DECRETO ALCALDICO N° 0000002162

QUINTERO, 14 AGO. 2012

VISTOS:

Solicitud de Patente Comercial presentado con fecha 01 de junio de 2012 a nombre de **MALVINA DE LAS MERCEDES VARGAS VERGARA**, cédula de identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], para funcionar en Av. Argentina 455, en el giro de venta de alimento de mascotas, alimentos congelados e insumos computacionales..

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

OTORGUESE Patente Comercial en el giro de venta de alimento para mascotas, a contar del 07 de Agosto de 2012, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a segundo semestre 2012(periodo Julio a Diciembre de 2012) , a **Malvina de las Mercedes Vargas Vergara** cédula identidad [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesado
 - 2- Alcaldía
 - 3- Secretaria Municipal
 - 4- Dirección de Control
 - 5- Dirección de Finanzas
 - 6- Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIV/CCO/cya